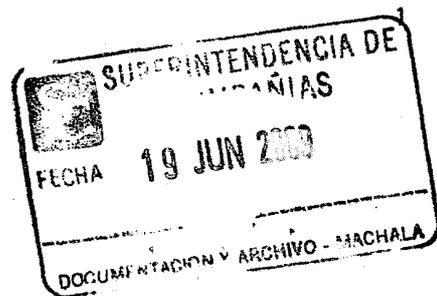


Machala a 01 de Febrero de 2009



Señores

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONTRATOS Y DISEÑOS CONDISA S.A.

Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones en calidad de COMISARIO PRINCIPAL, me permito poner a su consideración el presente informe, que resume mi opinión respecto de la gestión administrativa y financiera de la empresa CONTRATOS Y DISEÑOS CONDISA S.A. durante el periodo de Enero 01 a Diciembre 31 de 2008

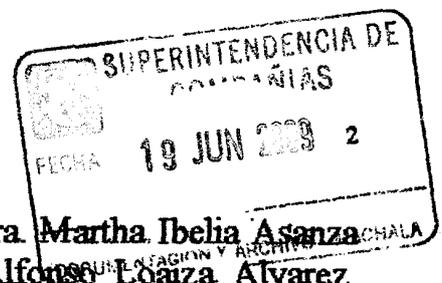
OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 5 de septiembre del 2006, se constituyó al amparo de la Legislación Ecuatoriana la Compañía CONTRATOS Y DISEÑOS CONDISA S.A. Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala mediante Resolución No. 06.M.DIC 0229 de fecha 21 de Septiembre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Octubre del 2006 con el No. 891 y bajo el No. 2.426 del Repertorio. El capital inicial fue de OCHOCIENTOS DOLARES, Socios: Sr. Wilmer Alfredo Camacho Briceño, Sra. Martha Ibelia Asanza Sánchez.

Con fecha 19 de Octubre del 2006 mediante la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía Contratos y Diseños CONDISA S.A. resolvió contratar al Señor Daniel Alfonso Loiza Alvarez como Asistente Financiero de la Compañía.

Con fecha 2 de febrero del 2007, en Junta Universal de Socios, se procedió a autorizar y aprobar la cesión de aportaciones; a cuyo efecto los socios

97009



Señores Wilmer Alfredo Camacho Briceño y Sra. Martha Ibelia Asanza Sánchez, ceden sus acciones al Señor Daniel Alfonso Loaiza Alvarez, según Expediente NO. 97009 de la Superintendencia de Compañías.

El 10 de octubre del 2007, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, se eligió como Gerente General de la Compañía al Ing. Constantino Suárez Capello por el tiempo de CUATRO AÑOS, en reemplazo del Señor Wilmer Alfredo Camacho Briceño; aceptando el cargo el 15 de octubre del 2007, por un período de 4 años, inscrito el nombramiento en el Registro Mercantil con el No. 1.058 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.334

Mediante Escritura Pública celebrada el 22 de julio del 2008 ante la Notaria Sexta del Cantón Machala del Abg. Luis Zambrano Larrea, el Ing. Constantino Suárez Capello en calidad de Gerente General de la Compañía Contratos y Diseños CONDISA S.A. concede un Poder Especial al Señor Daniel Alfonso Loaiza Alvarez como Asistente Financiero de la Compañía, otorgándole entre otras facultades la capacidad de manejar las cuentas bancarias y el conjunto de asuntos financieros.

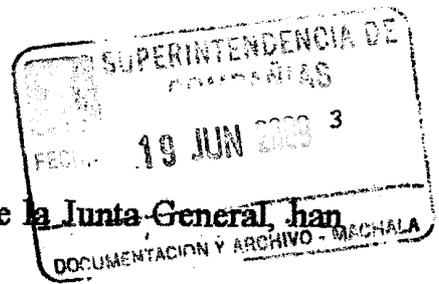
Con fecha 4 de Julio del 2008, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Contratos y Diseños CONDISA S.A. realiza la cesión de acciones, que señalo a continuación:

El Señor Daniel Alfonso Loaiza Alvarez cedió al Señor Daniel Fernando Loaiza Larreategui con C.I: 0703530089, doscientas acciones (200) ordinarias y nominativas de su propiedad, de Un Dólar (US\$ 1,00) cada una, numeradas del 601 al 800 inclusive, quedando el capital social de la compañía de la siguiente manera:

Daniel Alfonso Loaiza Alvarez	600 acciones
Daniel Fernando Loaiza Larreategui	200 acciones

Acción que fue notificada el 8 de julio del 2008 a la Superintendencia de Compañías de Machala.

Al examinar el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de Aportaciones Sociales, estos



Registros se encuentran al día y las resoluciones de la Junta General, han sido cumplidas.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Durante el año se han venido efectuando arquezos permanentes a Caja, con resultados satisfactorios. Se adjunta un detalle de existencia de cheques al 31/12/08

CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

El SRI, prácticamente ha implantado la mecánica de facturación, guías de despacho, Notas de Débito y Notas de Crédito, Retenciones y declaraciones tributarias, lo que se cumple a tiempo para evitar el castigo económico por atraso. Actualmente se realizan vía Internet, con autorización de débito.

Se ha pagado cumplidamente los anticipos al impuesto a la renta y la contribución a la Superintendencia de Compañías. Los impuestos municipales se han pagado y obtenido la Patente de Funcionamiento y el permiso por los rótulos. A la fecha no se deben impuestos por el año 2008, quedando por pagar los impuestos una vez que la Junta General apruebe los Estados Financieros.

Todas las ventas sin excepción están soportadas con la firma del cliente, como garantía de la venta y para constancia del SRI.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Los estados financieros son el resultado de registros contables formulados a base de un sistema de contabilidad automatizado, que registra las operaciones de compra, de venta, de ingresos de caja, diarios y egresos de banco para pagos con cheque y efectivo. Las operaciones se resumen automáticamente en diarios y su aplicación contable está en acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y Normas Internacionales de Información Financiera.

Los saldos de Caja, corresponden a ingresos de cheques y efectivo a Caja por cobro de cartera o ventas al contado que luego fueron depositados en las cuentas corrientes en los Bancos de Machala que mantuvo CONDISA S.A. en el año 2008; y, los saldos bancarios, han sido verificados contra su

conciliación Bancaria y estados de cuenta corriente emitidos por el Banco. La cartera mereció un tratamiento de confirmación de saldos mediante el envío de estados de cuenta, y, los inventarios físicamente comprobados.

En mi opinión, el Balance General y de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al presente ejercicio y antes referidos, presentan razonablemente, en todas las cuentas, la situación financiera de CONTRATOS Y DISEÑOS CONDISA S.A., al 31 de Diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones individualmente o consolidadas. Manifiesto además, que mi análisis y trabajo desarrollado, me permite ofrecer una base sólida para mi opinión.

Los valores por pagar constan en el pasivo, sin omisión.

Por lo expresado, sin calificar mi opinión, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2008.

Atentamente,


COMISARIO

